



ACTA DE LA X SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 30 DE MAYO DE 2016

En la ciudad de Huanta, a los treinta días del mes de mayo del año dos mil dieciséis, siendo las 5:00 p.m. reunidos en el salón de actos de la Municipalidad Provincial de Huanta, los miembros del concejo municipal, bajo la presidencia del señor alcalde Prof. Percy Abel Bermudo Valladares.

Acto seguido, el secretario pasa lista, constatando la asistencia de los señores regidores: Diógenes Juan Rivas Cervantes, Marco Antonio Bautista Tomailla, Ruth Socorro Velapatiño Ayala, Teófilo César Zegarra Cárdenas, Amancio Huamán Aucatoma, Vidal Armando Huamán Quispe, Paola Thalía Rojas Yance, Luz Amanda Valdez Romaní, Oscar Oré Curo, Raúl Ramos Malpica y Margot Barboza Lope.

Con el quórum reglamentario (11) el presidente de concejo municipal apertura la sesión ordinaria de la fecha, luego el secretario da lectura al contenido del acta de la IX sesión ordinaria, de fecha 16 de mayo de 2016, la misma sometida a votación fue aprobada por unanimidad.

Luego la sesión se trata en el orden siguiente:

DESPACHOS:

1. Opinión N° 002-2016-CPDEA-MPH, de la Comisión de Promoción de Desarrollo Económico y Ambiental, sobre Suscripción de Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo y la Municipalidad Provincial de Huanta en Materia de Turismo.

El concejo municipal por unanimidad acordó: APROBAR, la Suscripción de Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo – MINCETUR y la Municipalidad Provincial de Huanta en Materia de Turismo.

AUTORIZAR, al señor alcalde de la Municipalidad Provincial de Huanta Prof. Percy Abel Bermudo Valladares la firma del presente convenio.

2. Opinión N° 008-2016-MPH/CALVTUR, de la Comisión de Asuntos Legales, Vialidad, Tránsito y Transporte Urbano y Rural, sobre Modificación del Artículo 2° del Acuerdo de Concejo Municipal N° 125-2014-MPH/CM, sobre la Conformación de la Comisión de Reestructuración Administrativa de la Municipalidad Provincial de Huanta.

La regidora Luz Amanda Valdez Romaní, SUGIERE a la comisión de reestructuración tener en cuenta lo solicitado por el sindicato de trabajadores de la Municipalidad que exigieron el 29 de febrero del 2016 atender sus demandas. Asimismo tener en cuenta al PROGRAMA SERVIR para realizar la reestructuración orgánica y demás documentos, ya que el documento formulado debe ser de calidad y sirva también a las otras gestiones que vengan.

Solicita también al ejecutivo, que se programe un plazo a la comisión de Reestructuración para la formulación y presentación del documento al pleno del concejo, ya que se está demorando mucho en su formulación por tema de que hay discrepancia interna en cuanto a los cargos jerárquicos y cambios de oficinas a otras Sub Gerencias, tal es el caso de Sub Gerencia de Servicios Municipales con la Sub Gerencia de Desarrollo Económico, igual el de Imagen Institucional con lo de Informática.

El concejo municipal por unanimidad acordó: APROBAR, la Reestructuración Administrativa de la Municipalidad Provincial de Huanta.

APROBAR, la Comisión de Reestructuración Administrativa de la Municipalidad Provincial de Huanta, integrado por:

N°	CARGO	
1	Gerente Municipal	Presidente
2	Sub Gerente de Planificación y Presupuesto	Secretario Técnico
3	Sub Gerente de Administración	Miembro
4	Sub Gerente de Asesoría Jurídica	Miembro
5	Sub Gerente de Rentas	Miembro
6	Sub Gerente de Infraestructura Pública	Miembro
7	Sub Gerente de Desarrollo Económico	Miembro
8	Sub Gerente de Desarrollo Social y Humano	Miembro
9	Sub Gerente de Servicios Municipales	Miembro
10	02 representantes del SITRAMPH/Mx.	Miembros
11	Plana de Regidores	Veedores

Juntos hacemos más ...!



AUTORIZAR, al ejecutivo a través de Gerencia Municipal a efectos de que proceda con la contrata de los servicios de 02 profesionales especialistas para la Elaboración y Actualización de los instrumentos de gestión institucional y demás procesos técnicos del Sistema de Gestión de Recursos Humanos de la Municipalidad Provincial de Huanta, relacionado a la Estructura Orgánica, Reglamento de Organización y Funciones (ROF), Manual de Organización y Funciones (MOF), Manual de Perfil de Puestos (MPP), Cuadro para Asignación de Personal (CAP), Presupuesto Analítico de Personal (PAP), Cuadro de Puestos de la Entidad (CPE), Cuadro Nominativo de Personal (CNP), Reglamento Interno de Trabajo (RIT) y el clasificador de Cargos y, otras acciones administrativas o procesos técnicos relacionados a la implementación del Sistema de Gestión de Recursos Humanos como **son**: actualización de la Escala Remunerativa de los funcionarios, profesionales, técnicos y auxiliares de la Municipalidad Provincial de Huanta, de esta manera contar con los instrumentos de gestión debidamente actualizados acorde a la realidad institucional y categoría correspondiente.

3. Dictamen N° 003-2016-MPH/CSSS, de la Comisión de Saneamiento, Salubridad y Salud, **sobre Modificación de la Ordenanza Municipal N° 015-2010-MPH/CM, que Regula el Régimen Jurídico de Canes.**

El concejo municipal por unanimidad acordó: APROBAR, la Modificación de la **Ordenanza Municipal N° 015-2010-MPH/CM**, que Regula el Régimen Jurídico de Canes, de los siguientes Puntos:

Artículo 1°, primer párrafo del Artículo 2°, cuarto párrafo del Artículo 6°, inciso 2) del Artículo 10°, Primer párrafo del Artículo 14°, Primer Párrafo del Artículo 17°, Artículo 18° y, la Primer y Tercera Disposición Transitoria y Complementaria.

4. Que por pedido del presidente del Concejo Municipal que solicita se dé lectura del documento sobre la Solicitud de los transportistas de la ciudad de Huanta, sobre Interponer Denuncia Administrativa por existir Conflicto de Intereses con la Función Pública, por parte del regidor de la Municipalidad Provincial de Huanta Sr. Diógenes Juan Rivas Cervantes Presidente de la Comisión de Asuntos Legales, Vialidad, Tránsito y Transporte Urbano y Rural.

Con conocimiento, el presente documento pase a la Sub Gerencia de Asesoría Jurídica, a fin que emita su Opinión Legal.

INFORMES:

1. Informe N° 001-2016-MPH/AH/REG, del Presidente de la Comisión de Programas Sociales, Defensa y Promoción de Derechos, **sobre Situación del Presupuesto del Programa del Vaso de Leche de la Municipalidad Provincial de Huanta, correspondiente al año 2016.**

Al respecto el presidente de Concejo Municipal aclara que según Decreto Supremo N° 138-2016-EF del 23-05-2016, el Ministerio de Economía y Finanzas transfiere Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2016, a favor de la Municipalidad Provincial de Huanta la suma de **S/. 347 631.00 soles.**

Con respecto al informe La regidora Luz Amanda Valdez, solicita que hoy mismo el pleno del concejo debe aprobar la transferencia de partida presupuestaria del programa de vaso de leche, ya que se está retrasando mucho la entrega de los productos a las madres beneficiarias.

2. Informe N° 006-2016-MPH/REG/AHA, del regidor Amancio Huamán Aucatoma, **sobre comisión de servicio a la ciudad de Lima.**

Es para fines de conocimiento.

3. Informe N° 007-2016-MPH/CCT-PRES-VAHQ, del regidor Vidal Armando Huamán Quispe, **sobre acciones realizadas en la ciudad de Lima.**

Es para fines de conocimiento.

4. Informe N° 192-2016-MPH/SGDSH/SMV, del Sub Gerente de Desarrollo Social y Humano, Lic. Saúl Montero Villanueva, **sobre Plan de Trabajo por el 191° Aniversario de la Creación Política de la Provincia de Huanta.**

Juntos hacemos más ...!